

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LIMARYS I. DIAZ VILLEGAS
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0147

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADAS

ASUNTO: Señalamiento de Vista Ocular

ORDEN

El 16 de mayo de 2025, estaba pautada la celebración de la Vista Administrativa del caso de epígrafe. Previo a comenzar, la parte querellada, LUMA Energy, LLC ("LUMA") solicitó la suspensión de la vista para llevar a cabo una vista ocular en la propiedad de la querellante previo a la celebración de los méritos. La querellante estuvo de acuerdo con la solicitud de LUMA. Así las cosas, se suspendió la vista administrativa.

El 22 de mayo de 2025, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, en la cual ordenó a LUMA a proveer de 3 a 5 fechas hábiles para celebrar la vista ocular en un término de diez (10) días.

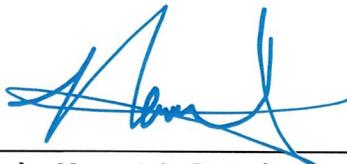
El 6 de junio de 2025, LUMA presentó una Moción en *Cumplimiento de Orden*, en la cual expuso las fechas hábiles.

El 9 de junio de 2025, la parte querellante presentó una *Contestación a Moción*, en la cual informó sus fechas hábiles.

Se señala el **9 de julio de 2025 a las 11:00 a.m.**, para celebrar una vista ocular en **Carr. 198 km 20.0 Interior Quebrada Arenas, Sector Oriente, Las Piedras, Puerto Rico**.

Cada parte debe asegurarse de que sus respectivos peritos estén presentes en la vista.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 11 de junio de 2025. Certifico además que hoy, 11 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0147 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y lyma@live.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy, LLC
LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Limarys I. Díaz Villegas
P.O. Box 697
Las Piedras, PR 00771

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de junio de 2025.



Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria